



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
| CIRCULAR INFORMATIVA N.º 20/79 | Referencia: GERENCIA | Fecha: 21-DIC-79 |
| Asunto: <u>ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CELEBRADA EL 20-12-79</u> | | |
| Anexo: Copia borrador del Acta | | |

0020

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Para conocimiento y cumplimiento, tenemos el gusto de adjuntarle(s) copia del borrador del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en el día de ayer, en la que se recogen los asuntos tratados y -- acuerdos adoptados.

Por su incidencia nos permitimos hacer especial hincapié en los -- acuerdos adoptados en los puntos 3º y 7º.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER), CELEBRADA EN VIGO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1979.

ASISTEN:

D. Pedro Otaegui Macazaga
- Presidente

D. Julio Vieira Rufz
- Tesorero

VOCALES:

D. Alberto Del Valle Ordieres
D. Agapito Prado López
D. Juan M. Oya Pérez
D. Angel Preciado Rodríguez
D. Juan A. Gallástegui Fraiz

ASOCIADOS PRESENTES:

D. Antonio Rodríguez Falque
D. Antonio Touza Blanco
ARMADORES CORUÑA VIGO, S.A.
BARCONOYA, S.A.
CONGELADOR MAR UNO, S.A.
CONGELADOR MAR DOS, S.A.
CONGELADOR MAR TRES, S.A.
COPEMAR, S.A.
DIONISIO TEJERO, S.A.
EUROPESCA, S.A.
FARPESCA, S.A.
D. Fernando Oya Pérez
Sres. Fernando y Juan M. Oya Pérez
FRIOPESCA, S.A.
GAROYA, S.A.
HEROYA, S.A.
D. Juan M. Oya Pérez
Dña. Juana Oya Pérez
D. Manuel Nores González
M.A.R., S.A.
ONDARRUTARRA, S.A.
OTERO RUBIDO, S.A.
PESCANOVA, S.A.
PESCASTUR, S.A.
PESCAVIGO, S.A.
D. Pedro Otaegui Malcorra
PESQUERA ALBRI, S.A.
PESQUERA CORUÑESA, S.A.
PESQUERA ECHALAR, S.A.

En Vigo y en su domicilio social, Puerto Pesquero -Edificio de Vendedores-, siendo las 11,00 horas del día 20 de diciembre de 1.979, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos afiliados a la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (ANAMER), con objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria. Se celebra la reunión en segunda convocatoria. Preside el Titular, D. Pedro Otaegui Macazaga, asistido de los demás miembros de la Junta Directiva. Actúa de Secretario de Actas, el Gerente de la Asociación, D. Carlos Gago.

Los asuntos a tratar, incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, son:

1. Lectura del Acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.
2. Informe gestiones realizadas desde la última Asamblea.
3. Informe sobre mercado y precios.
4. Informe sobre suministro gas-oil.
5. Decisión sobre renovación Junta Directiva.
6. Examen y aprobación, si procede, modificación Estatutos.
7. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno para la ordenación de las Pesquerías. --- (Distribución cuotas en Sudáfrica, etc.).
8. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento para la regulación del Régimen Disciplinario.

PESQUERA JOSE PUERTA OVIEDO
PESCAPUERTA, S.A.
PESQUERA OJEDA, S.A.
PESQUERA VASCO GALLEGA, S.A.
PESCABOA, S.A.
PESQUERIAS CADIZ, S.A.
PESQUERIAS MARINENSES, S.A.
REY Y GESTOSO, S.A.
S.A. EDUARDO VIEIRA
UGARSA

ASOCIADOS REPRESENTADOS:

CONGELADOS JESUS, S.A.
PESQUERA CIES, S.A.
PESQUERA MONTELO, S.A.
PESQUERIAS ALONSO, S.A.

SECRETARIO DE ACTAS:

D. J. Carlos J. Gago López
- Director-Gerente

9. Examen y aprobación, si procede, -- modificación Reglamento de Régimen Económico.
10. Examen y aprobación, si procede, -- del Reglamento de Régimen Interno - de Organización y Funcionamiento de la Asociación.
11. Asuntos varios.
12. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente - agradece a los presentes la asistencia, pasándose, seguidamente, al estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden del -- Día.

1. Lectura del Acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.

El Secretario de Actas da lectura al Acta de la reunión anterior, que corresponde a la Asamblea General

Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de octubre. La Asamblea la --- aprueba por unanimidad.

2. Informe gestiones realizadas desde la última Asamblea.

Participa el Sr. Presidente que en la Circular Informativa nº 18/79, de 21 de noviembre último, se recoge un amplio resumen de las gestiones y actuaciones llevadas a cabo por la Asociación desde la última Asamblea, y que, además, en los siguientes puntos del Orden del Día se incluyen temas concretos, como el de mercado y suministro de gas-oil; por lo que, en este punto, única y exclusivamente se va a limitar a informar y comentar aquellas otras actividades posteriores a la citada Circular y que no están incluidas en -- ningún punto del Orden del Día específico.

En tal sentido, señala que el pasado día 5 de diciembre se celebró en la Dirección General de Trabajo el trámite de audiencia a las distintas Asociaciones Patronales Pesqueras y Centrales Sindicales para tratar sobre la revisión de las tablas salariales de las Ordenanzas Laborales de Congeladores, Bacaladeros y Arrastreros al Fresco, respectivamente. Que asistió a dicha reunión en la que por el Director General de Trabajo se expuso el criterio de la Administración de aplicar un aumento lineal del 14,8%, que es el máximo que permite la actual normativa legal.

La Representación de las Centrales Sindicales, por su parte, señaló que el aumento debe adaptarse al incremento del índice del coste de la vida.

Por lo que respecta a la retroactividad en la aplicación de dicho incremento, la Administración manifestó que para Bacaladeros y Congeladores debería ser del 1º de julio, y para los Arrastreros al Fresco, desde el 1º de septiembre.

La parte social pide que dichos efectos retroactivos sean desde 1º de mayo y 30 de junio para Bacaladeros y Congeladores, respectivamente.

La Representación empresarial apoya la propuesta de la Administración basándose en las últimas disposiciones que establecen el aumento del 14,8% a partir de 1º de julio.

Añade el Sr. Presidente que intervino personalmente para recalcar, una vez más, la necesidad de liberalizar los precios de la merluza congelada, solicitando de la Dirección General de Trabajo que se efectúen las gestiones oportunas encaminadas a tal fin, ya que las constantes subidas de los costos de explotación no pueden ser repercutidas en los precios de venta, dado que los mismos están en régimen autorizado. Dicha solicitud fue apoyada por el Sr. Ucha, Representante de Comisiones Marifeiras, quien alegó -- que dicha congelación de precios incide también, directamente, en las percepciones salariales de los trabajadores.

En otro orden, participa que se ha celebrado en Lisboa la quinta reunión de I.C.S.E.A.F., que tuvo comienzo a partir del día 10 de diciembre; a la que ha asistido presidiendo la Delegación Sectorial integrada, también, -- por los Sres. Villar, Tordesillas, Prado, Gago y López Veiga. La Delegación Oficial estuvo presidida por D. Javier Elorza, Subdirector de Economía y Planificación Pesquera, e integrada por D. César Alba, Secretario de la Embajada de España en Pretoria, así como por Biólogos de los Centros de Investigación. Concede la palabra al Director-Gerente para que informe al -- respecto.

El Director-Gerente participa que del desarrollo y resultados de la reunión, en breve, será circulado un informe detallado y, simplemente, destacará algunos de los acuerdos más incidentales. En tal sentido, señala que como consecuencia del informe del Comité Científico, el TAC de la merluza fue establecido en 320.000 toneladas, distribuyéndose a los distintos países, de las que correspondieron a España 87.000 toneladas.

Señala también, que se han establecido TACS de 500.000 toneladas para el Jurel y 200.000 toneladas para el Estornino, quedando los mismos sin -- distribuir, con la obligación de reportar las capturas a la Secretaría de la I.C.S.E.A.F.

Que se aprobó una malla mínima de 60 mm. para la pesquería de Jurel y -- que, igualmente, se aprobó una regulación que impide faenar en una franja a 13,5 millas de la Costa, desde el Río Kunene hasta el Orange.

Señala también, que en contra de lo que se esperaba en cuanto al debate sobre la extensión de la Zona Económica Exclusiva efectuada por el Gobierno de Sudáfrica y la Administración de Namibia, éste no se produjo, y, se se nos informó, a través del Jefe de la Delegación española, que, al parecer, después de una serie de consultas y oposiciones por parte del algún -- país, como la Unión Soviética, no se iba a materializar, de momento, dicha extensión y, que en su lugar, se decidía convocar una reunión de plenipo-- tenciarios en Madrid para los meses de marzo-abril, con objeto de tratar -- este tema.

Por otra parte, señala que se han continuado los contactos sectoriales iniciados con la visita de una Comisión Sectorial a Sudáfrica y Namibia, --

el pasado mes de agosto; más tarde en Vigo, con los Sres. Kruger y Botha; - contactos que han propiciado la exploración de ideas e intenciones, tanto de la Administración como de los Grupos Sectoriales sudafricanos y de Namibia.

En tal sentido, participa que, con dicho carácter exploratorio, se ha -- expuesto, primero a los Representantes de la Administración de Namibia, y, ahora a los Representantes de la Industria sudafricana con intereses en Namibia, ideas para la constitución de una empresa integral de pesca en dicho territorio (Walvis Bay), en la que, por parte española, participarían todos aquellos Armadores asociados a "ANAMER" con intereses en dichos caladeros.

Tales ideas nacen de la necesidad de hacer una política desde dentro, en el sentido de estar preparados para participar en el desarrollo pesquero de Namibia, una vez que se lleva a cabo la extensión de la Zona Económica Ex--clusiva; pero destacándose que, en todo momento, en la exploración de la -- idea, se ha hecho hincapié de que para "ANAMER" esto se considera como un medio para consolidar la presencia de dicha flota en aguas de Namibia; es - decir, que la participación de "ANAMER" en el desarrollo pesquero de Nami--bia, habrá necesariamente de constituir una contrapartida para un tratamiento especialmente favorable para la flota asociada a "ANAMER".

Por otra parte, se señala que no existe ningún compromiso y que dichas - conversaciones sólo han servido para intercambiar puntos de vista y poder - lograr la mayor información posible.

Indica que, en el momento que la Asamblea así lo decida, podría estudiar se la constitución de una Sociedad Mercantil para inversiones pesqueras en Namibia o en otros caladeros, en la que pudieran participar todos los Aso--ciados a "ANAMER". En tal sentido somete a la consideración de la Asamblea el que se siga trabajando sobre esta idea, e incluso, confeccionar un informe preliminar, con objeto de que en la próxima Asamblea se pueda designar - un grupo promotor o comisión que estudie la constitución y desarrollo de - dicha Sociedad.

Destaca, por último, que tanto la Administración de Namibia como la espa--ñola, aprueban y apoyan la idea; y, al respecto, da lectura a un télex recibido de la Administración Pesquera en tal sentido.

La Asamblea acuerda que se continúe en el desarrollo de la idea; mante--niendo los contactos precisos y recogiendo la información necesaria.

3. Informe sobre mercado y precios.

Participa el Sr. Presidente que pocas novedades se pueden añadir en relación con la gravísima problemática planteada sobre el mercado y precios de la merluza congelada, a la información que todos los Asociados conocen por haber sido recogida en la mencionada Circular Informativa nº 18/79, y en el estudio igualmente circulado con el título de "LA MERLUZA CONGELADA.- ANALISIS Y CONCLUSIONES DE MERCADO".

Sí señala que dicho informe fue presentado, personalmente, al Subsecretario y Director General de Pesca, con quienes se comentó, ampliamente, sus - conclusiones, mostrando éstos absoluta coincidencia con los planteamientos,

y manifestando que sería elevado de inmediato al Ministro de Transportes para su gestión. Manifiesta también, que el pasado día 6 fue convocado por el Director General de Pesca, con objeto de redactar, conjuntamente, un informe para presentar de inmediato a la Comisión Delegada. La redacción de dicho informe se basa en el informe aprobado por la Junta Superior de Precios.

Indica también, que este tema de mercado y precios, ha sido seguido, día a día, en conversaciones personales, tanto con el Subsecretario de Pesca, como con el Director General, y que la última información se obtuvo desde Lisboa en conversación telefónica con el Director General, quien manifestó que el tema no había sido planteado a la Comisión Delegada, por entender la Administración Pesquera, como mejor estrategia, el que sería preciso primero plantear el tema del suministro del gas-oil y luego éste.

El Director-Gerente señala que al no tener conocimiento de ninguna otra gestión y ante la celebración de la Asamblea, el pasado día 18 del actual, se dirigió un télex al Subsecretario de Pesca indicándole la celebración de esta Asamblea y rogándole transmitiera el estado actual de las gestiones y planteamientos. En el día de ayer se mantuvo una conferencia telefónica con el Subsecretario, que estaba en Rabat acompañando al Ministro, quien manifestó que este tema todavía no había sido presentado a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, insistiendo en los planteamientos expuestos anteriormente por el Director General de Pesca.

Como quiera que este tema y, en general, el futuro de la flota está muy relacionado con el siguiente punto, sobre el suministro del gas-oil, alterando el Orden del Día confeccionado, se participa que ya con fecha 19 de noviembre se elevó escrito al Subsecretario de Pesca al que se adjuntaba un planing con las necesidades de combustible de la flota para todo el año 1980. Que, a pesar del tiempo transcurrido y de las reiteraciones ante dicho Subsecretario, no se ha concretado ninguna resolución y, simplemente, se ha manifestado a la Asociación que este tema fue tratado en Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el pasado lunes, día 10, sin que se haya tomado decisión alguna, ya que el Ministro de Hacienda solicitó una semana de plazo para resolver el tema.

En la conversación del día de ayer con el Subsecretario, se ha vuelto a inquirir sobre el mismo, puesto que el plazo señalado por el Ministro de Hacienda ya había finalizado, indicándonos, de nuevo, que en Comisión Delegada, el Ministro de Hacienda había manifestado que necesitaba más plazo para resolver el tema y que, al parecer, el próximo viernes, en Consejo de Ministros, se podría obtener una solución al mismo.

El Subsecretario ante la pregunta concreta que le formulamos sobre las impresiones en cuanto a la resolución de este tema, respondió que oficialmente no tenía ninguna impresión, aunque, personalmente, entendía que iba a tener un tratamiento favorable.

El Gerente expone que independientemente de los problemas que existen para la autorización por el Gobierno de un nuevo envío de combustible, teme que existan otras graves dificultades para poder concretarlo, ya que, según sondeo realizado, muchas empresas no están en posición financiera de poder atender el pago del combustible con cuatro meses de antelación, pues

to que el planing confeccionado por la Asociación para un envío igual que los anteriores, nos indicaba que alcanzaría el combustible hasta el mes de abril.

Se entabla un amplio debate entre todos los Asociados sobre todas las cuestiones planteadas en este punto, con intervenciones de muchos de los presentes, al final de las cuales se adopta, por pronunciamiento unánime, el siguiente acuerdo:

"Que todos aquellos barcos que entren en Puerto español no vuelvan a hacerse a la mar, hasta tanto el Gobierno no satisfaga los legítimos planteamientos sectoriales, reiteradamente expuestos, y, contenidos también como conclusiones al informe presentado el pasado mes de noviembre. En un aspecto concreto, se señalan como condiciones mínimas que habrán de resolverse para modificar el presente acuerdo, los planteamientos contenidos en los siguientes puntos:

1. Que se facilite el gas-oil al mismo precio que al resto de la flota nacional para su traslado a Namibia; arbitrándose, igualmente, un sistema de financiación que permita viabilizar la operación de transporte y suministro del combustible a la flota.
2. Que se establezca la cuota de mercado o consumo nacional de los Merlúcidos congelados, adecuándose la política comercial de la merluza a las conclusiones de dicha cuota; entendiéndose que la cuota de mercado habrá de cubrirse con la producción nacional, complementada con las aportaciones de las Sociedades Conjuntas, si hubiera lugar.
3. Que se declare el régimen de liberalización de precios y márgenes comerciales para la merluza, merlucilla y pescadilla congelada.
4. Como acción coyuntural, que se proceda a la fijación de un Derecho Compensatorio Variable para las importaciones de Merlúcidos en la cuantía de 30.000 pesetas por tonelada.

La Asamblea concede un voto de confianza amplio a la Junta Directiva y, más concretamente, al Presidente para llevar a cabo las acciones que estime pertinentes y convenientes para el mejor cumplimiento de los acuerdos adoptados".

5. Decisión sobre la renovación de la Junta Directiva.

Participa el Sr. Presidente que, como consecuencia de la redacción confusa del artículo 27º de los Estatutos al respecto, la Junta Directiva, en su reunión del día de ayer, acordó proponer a la Asamblea que se proceda a la renovación de la Junta; cesando el Vicepresidente, Tesorero, Vicesecretario y tres Vocales; y que, incluso, ya ha procedido a la insaculación de cuáles son los Vocales que les corresponderían cesar, resultando: D. Angel Preciado Rodríguez, D. Alberto Del Valle Ordieres y D. Domingo González Fernández.

La Asamblea acuerda, unánimemente, aprobar el criterio de renovación sometido por la Junta Directiva y, en consecuencia, que se proceda a la elección de los cargos vacantes.

El Sr. Presidente somete a la Asamblea la conveniencia de suspender por un momento la sesión, con objeto de que se puedan celebrar consultas, y, - elevar candidaturas.

La Asamblea, por acuerdo unánime, decide reelegir en sus puestos y cargos a los siguientes Señores: D. José M. Sobriño Manzanares (Vicepresidente); D. Julio Vieira Ruíz (Tesorero); D. Carlos Villar Sueiro (Vicesecretario); D. Alberto Del Valle Ordieres (Vocal) y D. Angel Preciado Rodríguez (Vocal); y proceder a la elección de un Vocal en sustitución de D. Domingo González Fernández, por entender la Asamblea que dicho Vocal no puede cumplir adecuadamente con su cargo ante las continuadas ausencias a las reuniones.

Algunos de los asistentes proponen "in voce" como candidatos para esta Vocalía a los Sres.: D. Ramiro Gordejuela Aguilar ("FARPESCA, S.A."); D. José Ramón Pérez Ojeda ("COPEMAR, S.A."); D. Manuel Liria ("EUROPESCA, S.A.") y D. José Luis Oteo Colino ("PESQUERIAS MOLARES, S.A."); acordándose, no obstante, que la votación sea abierta en favor de cualquier Asociado o de su Representante.

Se procede a la elección por votación secreta de dicha Vocalía, dándose el resultado, una vez efectuado el correspondiente escrutíneo, siguiente:

| | |
|-------------------------------|----------|
| D. Ramiro Gordejuela Aguilar: | 47 votos |
| D. José Ramón Pérez Ojeda: | 44 votos |
| D. Manuel Liria: | 24 votos |
| D. José Luis Oteo Colino: | 19 votos |

En consecuencia, resulta elegido Vocal de la Junta Directiva, por mayoría de votos, D. Ramiro Gordejuela Aguilar.

6. Examen y aprobación, si procede, modificación Estatutos.

Participa el Sr. Presidente que, aún cuando la Junta Directiva en su reunión del día de ayer, ha estado dictaminando la propuesta para la renovación de los Estatutos, que, dado lo avanzado de la hora, y a falta de tratar por la Asamblea otros asuntos de mayor urgencia, propone que éste sea pospuesto para su estudio y aprobación, si procede, en una próxima Asamblea.

La Asamblea así lo acuerda.

7. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno para la ordenación de las Pesquerías. (Distribución cuotas en Sudáfrica, etc.).

Da cuenta el Sr. Presidente que, ante la necesidad de proceder al reparo del cupo de 4.500 toneladas de merluza, asignado por la República de Sudáfrica en sus aguas; y, recogiendo acuerdos de anteriores Asambleas, se ha procedido a la redacción de un anteproyecto de Reglamento de Régimen Interno para la regulación de las pesquerías, con objeto de establecer los criterios y normativa de aplicación para la distribución de las cuotas que sean asignadas, así como para la ordenación de cualquier otro método de regulación del esfuerzo pesquero implantado por los países costeros y, en términos generales, el ordenamiento, en general, de las pesquerías.

Se entrega copia del texto de dicho anteproyecto a todos los asistentes, en calidad de propuesta formulada por la Junta Directiva, y se someté a debate de la Asamblea.

Se producen intervenciones de muchos de los asistentes, debatiéndose ampliamente todos y cada uno de los artículos contenidos en dicho anteproyecto.

La Asamblea, por pronunciamiento unánime, acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno para la regulación de las pesquerías, cuyo texto articulado figura unido al presente Acta.

Para dar cumplimiento a la normativa contenida en el artículo 3º de dicho Reglamento, se acuerda que, una vez recibidas las declaraciones juradas de aquellos Asociados que deseen integrar sus buques en la pesquería de --- Sudáfrica, se procederá mediante sorteo notarial, a establecer el orden de prelación de la lista y, posteriormente, a distribuir el cupo a cada barco, siguiendo dicho orden de prelación y, de acuerdo con el baremo que el artículo 6º del Reglamento señala.

8. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento para la regulación del Régimen Disciplinario.

El Sr. Presidente, ante lo avanzado de la hora, somete a la consideración de la Asamblea que este asunto se traslade al Orden del Día de una próxima Asamblea.

La Asamblea así lo acuerda.

9. Examen y aprobación, si procede, modificación Reglamento de Régimen Económico.

El Sr. Presidente, ante lo avanzado de la hora, somete a la consideración de la Asamblea que este asunto se traslade al Orden del Día de una próxima Asamblea.

La Asamblea así lo acuerda.

10. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento de la Asociación.

El Sr. Presidente, ante lo avanzado de la hora, somete a la consideración de la Asamblea que este asunto se traslade al Orden del Día de una próxima Asamblea.

La Asamblea así lo acuerda.

11. Asuntos varios.

Participa el Director-Gerente que se ha planteado un problema en las -- relaciones laborales, al interpretarse confusamente lo dispuesto sobre permanencia en la mar para los barcos afectos a esta Asociación, ya que la -- Magistratura de Trabajo de La Coruña, ha fallado que dicha permanencia no puede prolongarse más allá de cinco meses. Ante esta situación, indica que

ha mantenido contactos con un Representante de la Central Sindical Comisiones Marifeiras, pidiéndole que no realicen ninguna acción ante los tripulantes que se encuentran en Sudáfrica, hasta tanto el Director General de Trabajo no interprete de una vez por todas dicho asunto.

Somete a la consideración de la Asamblea, ante lo delicado del planteamiento, la conveniencia de que no se lleven a cabo negociaciones unilaterales por parte de ningún Asociado con sus tripulantes, con objeto de resolver este asunto.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, que ningún Asociado pueda negociar con sus tripulaciones contrapartida alguna en relación con la permanencia de los barcos en la mar durante siete meses.

Por otra parte, señala que, como de todos es sabido, hace unos meses, - la Cooperativa, solicitó de la Junta de Obras del Puerto la concesión del pantalán nº 3, donde actualmente se realizan las descargas del congelado, con objeto de proceder a la estructuración de dichas descargas, tendente a abaratar los gravosos costos actuales de las mismas.

Indica que, inicialmente, una vez presentada dicha solicitud, todo fueron facilidades por parte de la Junta de Obras del Puerto, y, que no obstante, últimamente, parece ser que surgen dificultades al alegar dicho Organismo que la Cooperativa no es la entidad que mayor volumen de descargas ha realizado en ese pantalón, y sí otras empresas pesqueras asociadas a la Cooperativa, y, que consiguientemente, tendrá que consultar con éstas su posible decisión al respecto.

La Asamblea toma en consideración este tema y apoya la solicitud formulada por la Cooperativa, a la Junta de Obras del Puerto de la concesión administrativa del pantalán nº 3.

12. Ruegos y preguntas.

No se produjeron intervenciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, da por finalizada la reunión, siendo las 14,20 horas del día arriba indicado, de todo lo que yo, --- Secretario de Actas, con su Vº. Bº. certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,